



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DEMIL  
OCIENTOS Y VNO.

Muy Ill. Sr.

Manuel Guillen Vecino de la V. de Zehesón a  
V. S. Conel. deuido respeto ha copresente, haver  
llegado a su noticia por los Oficiales q. se an fijado  
en los Seños publicos de Dho. V. Se admitan Regi-  
stror de vino para el suatimiento publico de  
esta Ciudad en el año proximo venidero, y dese  
ando por suparte como paxa en dicho suatimie-  
nto hace requirio de trescientas arrobas de  
vino de buena calidad a precio de beinseguran  
por los akumbre.

A. V. S. Suplica ser vna admision  
de dicho requirio dandole aviso de su admision  
para di. poner su comision a esta Ciudad para  
su venta por cuiu gracia q. daxe agrade-  
cido offido a Dios guarde la vida de V. S. por  
muchos años. Zehesón y Diciembre 10 de 1801

Manuel Guillen

Miguel Perez Diaz Escrivano del Rey nro Señor  
y maior del Ayuntamiento de esta M. N. y M.  
L. Ciudad de Lorca, doy fe como en el Cavildo

